



La gestión de las aguas del Ebro vuelven a sembrar la polémica entre Cataluña y Aragón.

Foto: Víctor Lax

El (pen)último desafío catalán

La comunidad vecina tensa un poco más la cuerda en la cuestión del agua con un plan hidrológico regional que se atribuye la gestión exclusiva incluso de zonas que comparte con Aragón, como acuíferos y ríos como el Matarraña. Un órdago que la DGA empezó a combatir un día antes de la llegada a Escatrón del número dos del Ministerio de Medio Ambiente, Josep Puxeu.

■ LUIS FACI

El enésimo desencuentro entre Aragón y Cataluña a cuenta de la cuestión hidrológica era un anuncio cantado: el interés de la comunidad vecina de tensar la cuerda e intentar romper —en la medida en que se lo permita el Gobierno central— la unidad de **cuenca del Ebro**.

El denominado *plan de gestión de distrito de la cuenca fluvial de Cataluña*, que en el fondo no es otra cosa que un auténtico plan hidrológico catalán, ya está aquí, y tiene por objetivo otorgar poderes a la **Generalitat** para impulsar, sin cortapisas estatales o autonómicas,

cualquier actuación que crea necesaria en esta materia. Sin ir más lejos, iniciativas como el fracasado trasvase a **Barcelona** en 2008. A los muñidores de este plan no les ha temblado la mano al incluir, dentro del ámbito competencial de esta región, hasta ríos o acuíferos que comparte con Aragón.

Esta es la última disputa que tiene el Gobierno regional con sus vecinos más *'revoltosos'*. Hay cuestiones de todas las índoles: culturales, como los **bienes del Aragón Oriental** o el **Archivo de la Corona**, y deportivos, como los **Juegos Olímpicos de Invierno de 2022**, por ejemplo. Pero el verdadero escollo siempre ha tenido que ver con la gestión hídrica, con un elemento común: siempre ha sido la **Generalitat** la que ha lanzado el guante del agravio.

El momento elegido por el Ejecutivo aragonés para hacer público su rosario de alegaciones al plan no fue baladí: el día anterior a la visita del secretario de Estado de Medio Rural y Agua a la localidad

de **Escatrón**, donde tenía previsto constatar la marcha de la primera fase de la elevación de aguas a **Andorra** y otros cuatro pueblos. En ese escenario, a **Puxeu** no le quedó más remedio que negar la mayor: según dijo, el Estado no tiene ninguna intención de practicar una "dejaición de competencias" en lo relativo a la gestión del **Ebro**. El Gobierno aragonés consiguió así el titular que buscaba, junto a la fotografía del alto cargo del Ministerio con **Marcelino Iglesias**. Habrá que ver, en todo caso, si la posición de **Medio Ambiente** se mantiene igual de firme cuando la **Generalitat** dé nuevos pasos hacia la aprobación del plan.

DUDOSA LEGALIDAD

La dudosa legalidad de la iniciativa catalana es tan flagrante que, como novedad, ha conllevado una respuesta unánime de todos los partidos aragoneses, con ausencia (casi) total de reproches. Así, **Cataluña** aspira a ostentar la gestión no solo de sus cuencas internas, sino también de la parte de la cuenca del Ebro dentro de su territorio. El problema es, para desgracia de los nacionalismos, que los ríos, los lagos y las corrientes subterráneas no entienden de fronteras, cuestión por la que la unidad de cuenca está regulada por ley en **España**. De este modo, el plan hidrológico catalán fija caudales ecológicos, se apropia de la gestión de acuíferos —incluidos algunos que comparten las dos regiones— y, como no podía ser de otro modo, deja abierta la posibilidad de llevar a cabo trasvases a través de una eventual interconexión de las redes catalanas.

Las 17 alegaciones elaboradas por el **Gobierno de Aragón** atacan la línea de flotación del plan vecino. Considera nulo de pleno derecho el instrumento catalán de gestión, entre otras cuestiones, porque **Cataluña** no tiene competencias para aprobar un plan que va más allá de su ámbito, porque se apropia de corrientes subterráneas que también forman parte del territorio aragonés, porque incluye desarrollos en tramos de ríos fronterizos, como el **Noguera Ribagorzana**, el **Segre** o el **Matarraña**, al igual que embalses y lagos compartidos, y porque, al unificar las cuencas internas con la cuenca del



Todos los grupos políticos aragoneses se han unido esta vez contra la decisión catalana.

Ebro, da una justificación a futuros trasvases.

Como solución a este callejón sin salida, la **DGA** propone una vía intermedia: desglosar el plan de gestión en tres partes: una que se refiera a las cuencas internas de **Cataluña**, otra que incluya las iniciativas que pertenecen al ámbito competencial autonómico y una tercera referente a las competencias de la **Confederación Hidrográfica del Ebro**.

Al mismo tiempo, el **Gobierno de Aragón** ya ha anunciado que, si las alegaciones se quedan en el camino, tiene decidido acudir a los

Entre tanto, la polémica apenas ha tenido repercusión en **Cataluña**, más pendiente de cuestiones como la pantomima de consulta popular en **Barcelona**. El consejero catalán de Agricultura, eso sí, se apresuró a descartar un hipotético trasvase del **Segre** a las cuencas internas de **Cataluña**, asunto para el que puso un horizonte de dos décadas. Las palabras de **Joaquim Llana**, en cualquier caso, apenas sirven de alivio. Es más que probable que la **Generalitat** pase en breve al ataque, una vez más, por la soberanía hidráulica de **Cataluña**.

En este caso, como se ha visto,

CATALUÑA ASPIRA A OSTENTAR LA GESTIÓN DE LAS CUENCAS INTERNAS Y DE LA PARTE DE LA CUENCA DEL EBRO EN SU TERRITORIO

tribunales para reclamar la paralización del plan. La misma amenaza han esgrimido en la **Comunidad Valenciana** y en **Murcia**, mientras que **La Rioja** recurrió meses atrás un decreto de la **Generalitat** que puso la primera piedra de la apropiación de competencias. Estas tres regiones están gobernadas por el **PP**.

la posición del Ejecutivo aragonés ha sido tajante. Justo al contrario de lo que sucedió en las dos mayores polémicas de los últimos años, cuando la **DGA** optó por mirar para otro lado: el trasvase a **Barcelona** en 2008 y el reciente minitrasvase a cuatro municipios catalanes. En este último, además, con un peligroso movimiento: la retirada, en



Cataluña quiere controlar tramos de ríos fronterizos, como el caso del Matarraña.

la ley de Ordenación del Territorio de Aragón, de una premisa por la cual el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón tenía derecho a emitir una opinión "determinante" ante cualquier propuesta de obra hidráulica o de transferencia que afectara a la comunidad. El Gobierno central consideraba que este término podría vulnerar la **Constitución**; la **DGA** no se planteó que fuera un juez quien determinase este punto y substituyó esta opción garantista por otra de menor calado.

El problema final es que la polémica no tiene ningún viso de remi-

tir. Como ha señalado el presidente de la **Federación Nacional de Comunidades de Regantes, Andrés del Campo**, "la peor contaminación de los ríos es la política".

NADA VA A SER IGUAL

La actualidad de estas semanas viene marcada, como es lógico, por el plan de ajuste estatal, cuya parte más sensible afecta al sector social, con el recorte de sueldo a los funcionarios como medida más llamativa, pero que también va a tener una fuerte repercusión en la verdadera bandera de las políticas estatales en estos años de bonan-

za: las infraestructuras. Las palabras del ministro de Fomento, **José Blanco**, fueron tan sinceras que generan un mar de dudas: "Ya nada va a ser igual", sentenció. Si eso es cierto, **Aragón** tiene al menos un aspecto positivo al que agarrarse: el Gobierno central, ya sea de color socialista o popular, no tendrán la opción de encarar una obra faraónica como el trasvase del Ebro proyectado por **Aznar**. **Bruselas** no lo permitiría.

Lamentablemente, todo lo que falta hasta completar el cuadro es negativo. Para empezar, es más que probable que se queden en el aire, con retrasos indeterminados, proyectos vitales como los desdoblamientos de la **N-II** o la **N-232** o los embalses de **Biscarrués** y **Yesa**. Por no hablar de otros menos perentorios como el quinto cinturón de **Zaragoza** o la autovía entre **Monreal** y **Alcolea**. Queda por resolverse la duda de qué pasará con las obras que están en marcha, cuya finalización también peligrará, a tenor de las palabras del ministro de Fomento. *¿Quiere eso decir que la N-122 entre Tarazona y Bulbuenta permanecerá en el estado actual, con el peligro para la circulación que eso conlleva y con una línea continua de 15 kilómetros?* Como empieza a tener costumbre el Gobierno central, primero suelta la 'bomba' y luego la detalla (o directamente la olvida, como ha sucedido en más de una ocasión). Por lo tanto, habrá que esperar a conocer la letra menuda. ■

La Cámara de Cuentas ya tiene rostro

Tras casi una década de espera, la Cámara de Cuentas tiene ya nombres y rostros. Todo un avance tras el sonrojo que suponían los reiterados retrasos en su constitución, que contaban con la connivencia de la mayoría de los partidos. Al final, serán tres destacados técnicos, propuestos por PSOE, PAR y PP, quienes integren el consejo del órgano fiscalizador: Alfonso Peña, que fue nombrado interventor del Gobierno de Aragón por Lanzuela en 1997 y que desde 2007 era subdirector de la Corporación Empresarial Pública de Aragón; Antonio Laguarda, ex consejero de Economía con Hipólito Pérez de las Rocas, que pasó hace unos años por la Agencia Tributaria y que hasta ahora ejercía como representante español en la OCDE y como consejero de Finanzas en la embajada de España en París; y José Luis Saz, funcionario de Hacienda y ponente desde hace casi dos décadas del Tribunal Económico Administrativo de Aragón. De uno de estos tres nombres saldrá el presidente de la Cámara, que de

forma temporal tendrá su sede en las oficinas anexas al estadio de La Romareda.

La recién aprobada Ley de la Cámara de Cuentas excluye la posibilidad de nombrar para el consejo a quienes hayan desempeñado determinados cargos políticos en los últimos dos años; entre ellos, consejeros, viceconsejeros o interventor general.

Con esta institución, las Cortes aragonesas ganan en transparencia. La Cámara de Cuentas estará encargada de llevar a cabo un programa anual de fiscalización que, a través de una serie de informes, mostrará la verdadera situación de las cuentas autonómicas. Su ámbito de actuación también incluye las empresas públicas, situadas en el candelerero en los últimos años por su crecimiento y por el oscurantismo en su gestión.

Visto con perspectiva, resultan sonrojantes los nueve años que han pasado desde la aprobación en 2001 de la anterior ley de la Cámara, que nunca se ha llegado a poner en práctica